

CONSTANCIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer. Cali, 09 de agosto de 2022
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001 3103 004 2020 00147 00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, el Juzgado

DISPONE:

Líbrese oficio, e infórmesele a la Subdirección de Recurso Físico y bienes inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Alcaldía de Santiago de Cali, que en este Despacho judicial se admitió la presente demanda de pertenencia sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-153289, ubicado en la Calle 33 A No. 11 H- 16 de la ciudad de Cali.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. 120 DE HOY 10 AGOSTO 2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria.